



## COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

### Acta de Integración

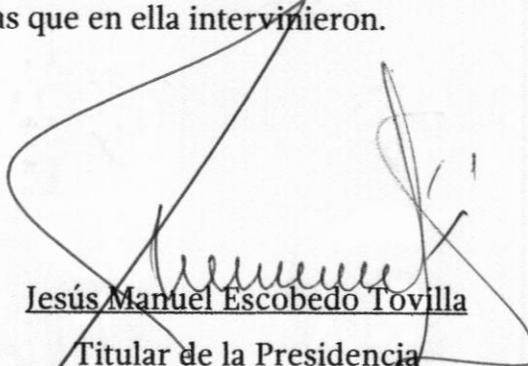
En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 30 de enero de 2022, reunidos en la sala de juntas en el sexto piso de las instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, ubicado en la primera avenida sur número 290 Colonia Centro, de esta ciudad, el LAE. Jesús Manuel Escobedo Tovilla, en su carácter de **Presidente Propietario** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, en compañía de la Persona titular de la **Secretaría Ejecutiva**, así como de la Secretaría Técnica; hago constar, que una vez concluido el proceso de votación para la elección de las tres personas servidoras públicas integrantes titulares, realizado en términos de la Convocatoria de fecha 10 de enero de 2022, y obtenido el reporte generado por el Sistema de **Votación Interno**; la persona titular de la Secretaría Técnica, bajo la supervisión de la titular de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; llevó a cabo el conteo de los votos, determinando que las personas servidoras públicas que obtuvieron el mayor número de votos en cada nivel se designan como integrantes titulares y los que ocupan el segundo lugar como suplentes, por lo que de acuerdo al resultado, este Comité queda integrado de la siguiente manera:

Integran	Presidente	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Técnica	Integrantes Temporales			Representante del OIC
Titulares	Jesús Manuel Escobedo Tovilla	Alfredo Molina Gómez	Aldo Díaz López	Yesenia Guadalupe Palacios de Coss	Efraín Chanona Rodríguez	Cecilia Guadalupe Chame Navarro	Julio Ruíz Ramírez
Suplentes	Bulmaro Ruíz Hernández	Jorge Alberto Solís Ocaña	Ildefonso Archila Farrera	Gladys Mendoza Ulloa	Pascual Marcelino Bolaños Hernández	Liliana Montes González	Ciro López Esquipulas

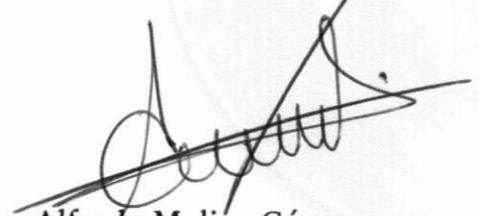


Derivado de lo anterior, y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 18 de los Lineamientos en cita, se instruye a la persona titular de la Secretaría Técnica de este Comité, notifique a las personas que resultaron electas, así como a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en los términos establecidos en el segundo párrafo del numeral en cita; de igual manera, para que, transcurrido el plazo otorgado por el párrafo tercero a las primeras señaladas para comunicar su deseo de declinar, sin que estas lo hagan, difunda la relación de las personas integrantes de este Comité, al personal adscrito al Ente Público, privilegiando el uso de medios electrónicos que considere pertinentes.

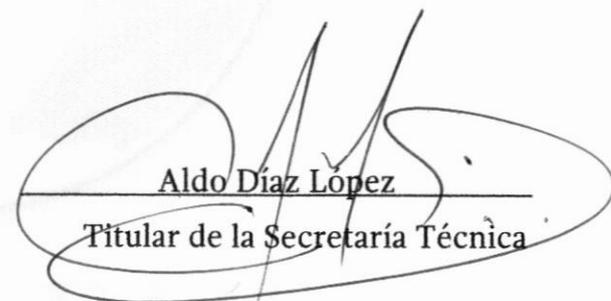
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio, firmando al calce las personas que en ella intervinieron.



Jesús Manuel Escobedo Tovilla  
Titular de la Presidencia



Alfredo Molina Gómez  
Titular de la Secretaría Ejecutiva



Aldo Díaz López  
Titular de la Secretaría Técnica